



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"  
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



RESOLUCION No.

( 13 1 OCT 2023 )

3315

Por medio del cual se realiza crédito y contra crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

El Gobernador del Departamento del Putumayo, uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, Decreto No. 476 de 2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza No 864 del 14 de noviembre de 2022, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023.

Que, mediante Decreto No 624 del 30 de diciembre de 2022, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023.

Que el artículo 36 Ordenanza No 864 del 14 de noviembre de 2022 y del Decreto No. 624 de 2022, estableció: "Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador" (...).

Que mediante oficio recibido el 27 de octubre de 2023, la Secretaria de Servicios Administrativos solicita se realice crédito- contracredito en el presupuesto de gastos y de apropiaciones de la vigencia 2023, con el fin de cumplir con el pago de nomina de supernumerarios de la Gobernacion de Putumayo.- Los cuáles se realizaran de la siguiente manera, así:

CONTRACREDITO			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 2.1.1.2.1.1.8.1 - 1000	Prima de navidad	ICLD	1,500,000.00
0301 - 2.1.1.2.2.3.1 - 1000	Cesantías	ICLD	1,500,000.00
TOTAL			3,000,000.00

CREDITO			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 2.1.1.2.1.1.1 - 1000	Sueldo básico	ICLD	3,000,000.00

Que la profesional Especializada de Presupuesto, mediante certificación de fecha 27 de octubre del 2023, certifico que existen saldos libre afectación, así:





REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"  
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



RESOLUCION No. 3315

13 OCT 2023

Por medio del cual se realiza crédito y contra crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 2	Gastos		7,910,000.00
0301 - 2.1	Funcionamiento		7,910,000.00
0301 - 2.1.1	Gastos de Personal		7,910,000.00
0301 - 2.1.1.2	Personal supernumerario y planta temporal		7,910,000.00
0301 - 2.1.1.2.1	Factores constitutivos de salario		3,955,000.00
0301 - 2.1.1.2.1.1	Factores salariales comunes		3,955,000.00
0301 - 2.1.1.2.1.1.8	Prestaciones sociales		3,955,000.00
0301 - 2.1.1.2.1.1.8.1 - 1000	Prima de navidad	ICLD	3,955,000.00
0301 - 2.1.1.2.2	Contribuciones inherentes a la nomina		3,955,000.00
0301 - 2.1.1.2.2.3	Aportes de cesantías		3,955,000.00
0301 - 2.1.1.2.2.3.1 - 1000	cesantías	ICLD	3,955,000.00

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditar una apropiación dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023, en la suma de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00)** moneda legal Colombiana, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 2	Gastos		3,000,000.00
0301 - 2.1	Funcionamiento		3,000,000.00
0301 - 2.1.1	Gastos de Personal		3,000,000.00
0301 - 2.1.1.2	Personal supernumerario y planta temporal		3,000,000.00
0301 - 2.1.1.2.1	Factores constitutivos de salario		1,500,000.00
0301 - 2.1.1.2.1.1	Factores salariales comunes		1,500,000.00
0301 - 2.1.1.2.1.1.8	Prestaciones sociales		1,500,000.00
0301 - 2.1.1.2.1.1.8.1 - 1000	Prima de navidad	ICLD	1,500,000.00
0301 - 2.1.1.2.2	Contribuciones inherentes a la nomina		1,500,000.00
0301 - 2.1.1.2.2.3	Aportes de cesantías		1,500,000.00
0301 - 2.1.1.2.2.3.1 - 1000	cesantías	ICLD	1,500,000.00



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"  
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!**



RESOLUCION No.

33 15

13 1 OCT 2023

Por medio del cual se realiza crédito y contra crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

**ARTICULO SEGUNDO:** - Con base en los recursos que habla el artículo anterior, acreditar una apropiación dentro del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023, en la suma de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00)** moneda legal Colombiana, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 2	Gastos		3,000,000.00
0301 - 2.1	Funcionamiento		3,000,000.00
0301 - 2.1.1	Gastos de Personal		3,000,000.00
0301 - 2.1.1.2	Personal supernumerario y planta temporal		3,000,000.00
0301 - 2.1.1.2.1	Factores constitutivos de salario		3,000,000.00
0301 - 2.1.1.2.1.1	Factores salariales comunes		3,000,000.00
0301 - 2.1.1.2.1.1.1 - 1000	Sueldo básico	ICLD	3,000,000.00

**ARTICULO TERCERO.** – La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa, a los

*[Handwritten Signature]*  
**BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA**  
 Gobernador del Departamento de Putumayo

Elaboró	Milena Maya Riascos	Secretaría de Hacienda Departamental	Apoyo Profesional Oficina Presupuesto	<i>[Signature]</i>
Revisó	Claudia Carmenza Garcia Lucero	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	<i>[Signature]</i>
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramirez	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda	<i>[Signature]</i>
Revisó Jurídica	Eduardo Santander Sanchez Hoyos	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	<i>[Signature]</i>
Revisó	Nancy Loreny Mosquera Toro	Despacho Gobernador	Asesora	<i>[Signature]</i>
Revisó	Dario Fernando Montero	Despacho Gobernador	Cumplimiento Legal	<i>[Signature]</i>



Handwritten signature or scribble in blue ink, possibly reading "L. J. ...".

Small handwritten mark or symbol, possibly a stylized "f" or "t".

Small handwritten mark or scribble below the symbol.